

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0631 -2017-UNHEVAL.

Falta
Directiva

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

Cayhuayna, 14 de febrero de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 029-2017-UNHEVAL-VRI, remite al Rector para su ratificación la Resolución N° 002-2017-UNHEVAL-VRI, del 06.FEB.2017, que resolvió aprobar la DIRECTIVA N° 001-2017-UNHEVAL-DIU, para la presentación de Proyectos, Informes, Artículos Científicos de Investigación de Docentes con Asignación Económica Año 2017, que consta de 10 numerales, 10 anexos y 02 cronogramas;

Que en la sesión extraordinaria N° 04 de Consejo Universitario, del 08.FEB.2017, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 002-2017-UNHEVAL-VRI, del 06.FEB.2017, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 204-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 002-2017-UNHEVAL-VRI, del 06.FEB.2017, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL; que resolvió aprobar la **DIRECTIVA N° 001-2017-UNHEVAL-DIU**, para la presentación de Proyectos, Informes, Artículos Científicos de Investigación de Docentes con Asignación Económica Año 2017, que consta de 10 numerales, 10 anexos y 02 cronogramas;

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

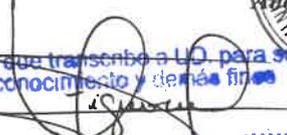
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL


Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado
VR Acad-
VR Inv-
AL-OCI-
DIU
Transparencia
Facultades (14)
EPG
DCPYP
JPPTO
JPLAN
JRAC
DOGA-
RRHH
OC-OT
OL-US

YKFO/Vam